

Beijing+20: Mujer y poder político en América Latina

Atlanta. EE.UU. Al celebrarse el vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, desarrollada en Beijing en el año 1995, es de suma relevancia analizar el grado de avance de la Plataforma de Acción propuesta, en aquella ocasión, como mapa de ruta para la igualdad de género en los veinte años posteriores



Tatiana Benavides*

Desafortunadamente, los resultados del examen mundial sobre el progreso en la paridad de género (Beijing+20), presentados por el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la semana anterior, demuestran un desfase significativo entre las normas y la implementación de dicha Plataforma.

Mientras 189 países apoyaron entonces la Plataforma de Acción, en la actualidad no existe ningún país que haya hecho posible la paridad de género, y aún más grave, de seguir a este ritmo, se tomarían aproximadamente 81 años para lograr dicha meta.

Uno de los objetivos más importantes de la Plataforma proponía asegurar el acceso igualitario y la participación plena de la mujer en las estructuras de poder y en la toma de decisiones, por lo que es preciso examinar -dentro de este marco- el progreso en relación con su acceso al poder político. El porcentaje global de participación de la mujer en los parlamentos aumentó de 12% a 23% en los últimos veinte años. Sin embargo, únicamente 41 países alcanzaron la meta prevista de un 30% de mujeres en los cuerpos legislativos.

AMÉRICA LATINA. América Latina y el Caribe es la región que cuenta con mayor proporción de mujeres en los parlamentos a nivel global, alcanzando un 26.4% en el año 2014 (de un 12.5% en 1995, UIP).

Dentro del ranking mundial de representación de las mujeres en el poder legislativo, Bolivia, Cuba, Ecuador y Nicaragua se ubican dentro de los 15 Estados con mayor proporción de representación femenina en las instituciones indicadas, siendo Bolivia quien ocupa el segundo puesto mundial de mayor representación, con una proporción de 53.1% en la Cámara Baja y un 47.2% en el Senado (UIP, 2105). No obstante, la mayoría de países de la región no alcanzó la meta del 30% de representación, siendo sólo seis de ellos los que materializaron o superaron ese porcentaje (Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Costa Rica, México y Argentina).

En América Latina la mujer continúa estando sub-representada a nivel de jefaturas de gobierno o de estado; aunque es importante rescatar que la región contribuye con un 22% al total de mujeres primeras

ministra o presidentas en el mundo (cálculo con datos de UIP y ONU Mujer).

Respecto a las mujeres y su representación en cargos ministeriales, mientras el promedio global para 2014 fue de 17%, la región latinoamericana superó de nuevo el promedio mundial, alcanzando un 25% de mujeres que lideran ministerios de gobierno. Existe asimismo heterogeneidad de situaciones, donde se observa Costa Rica con un 40% de mujeres en tales cargos; Colombia, Bolivia y Chile superando el 30% y ocho países de la región ubicándose por debajo del promedio del área (Brasil únicamente con un 9%, IDEA).

Como en otras regiones, existe también en América Latina una tendencia a que las mujeres ocupen fundamentalmente carteras de tipo social, y en menor medida, carteras referentes a la economía y a la política exterior.

En los últimos veinte años, América Latina ha recurrido a medidas especiales

tales como la adopción de cuotas y reformas legales y constitucionales, con el fin de nivelar el espacio de la competencia de las mujeres por el poder y mejorar el acceso igualitario y la plena participación en las estructuras políticas y en los procesos de toma de decisiones. Dieciséis países latinoamericanos han introducido algún tipo de acción afirmativa o paridad en la procura de un mayor número de mujeres nominadas.

Indiscutiblemente esas medidas -obligatorias o voluntarias- han promovido la participación femenina en la política de la región. Sin embargo, ello no ha sido garantía para alcanzar en todos los casos porcentajes significativos de representación de la mujer en las instituciones gubernamentales. Este es el caso de Colombia y Uruguay, que siendo países pioneros en la adopción de cuotas, obtuvieron menos de 20% de representación de la mujer en el año 2014; mientras Bolivia, con su nueva legislación, obtuvo paridad de género en la Cámara Baja con un 53% de

representación.

Además, un tema trascendental en el proceso de nivelación del espacio para la competencia política de las mujeres es el del financiamiento de los partidos y las campañas electorales. Es imposible garantizar paridad de género en la política si no se ofrece un acceso igualitario a los fondos públicos para actividades partidarias y campañas electorales. A este respecto, las recientes reformas adoptadas en Chile proponen compensaciones a las candidatas por cada voto que las mismas ganen en las elecciones, asegurándoles con ello el reembolso de los gastos de campaña. Igualmente, se propone un mayor financiamiento público a los partidos cuyas candidatas resulten electas.

PENDIENTES. A pesar de la aprobación de legislación que dispone un mayor acceso a los recursos por parte de las mujeres en varios países de la región, algunos no cuentan aún con financiamiento partidario establecido sobre consideraciones de género. A pesar de los avances logrados por América Latina en el cumplimiento de las propuestas de la Plataforma, quedan muchas tareas pendientes. Si bien es fundamental observar el progreso

cuantitativo de la participación de la mujer en la política, es primordial establecer un énfasis semejante en aspectos ineludibles tales como la calidad de la participación y la presencia de la perspectiva de género en el proceso de formulación de políticas públicas.

Aunque la mayoría de países en América Latina

cuenta con instituciones y mecanismos para promover la igualdad de género, todavía se adolece de definiciones claras sobre su mandato, de una efectiva asignación de recursos financieros y humanos, de capacidad técnica y de voluntad política de los líderes para que los planes de acción nacional y las políticas de gobierno sean definidas e implementadas de manera permanente desde y con una perspectiva de género. Mucho que recorrer aún.

INFOLATAM, con autorización de la autora para Página Abierta.

*Politóloga

El porcentaje global de participación de la mujer en los parlamentos aumentó de 12% a 23% en los últimos veinte años. Sin embargo, únicamente 41 países alcanzaron la meta prevista de un 30% de mujeres en los cuerpos legislativos

